ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 026/2018 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 11/2018 para la ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2.018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000/2018, de fecha 00 de noviembre de 2018, por importe de G. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), correspondiente al PAC Nº 354.211.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 330551 de fecha 08 de noviembre de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 *"Adquisición de Pasajes Aéreos", publicada en* el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 13 de noviembre de 2018.
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***INTER EXPRESS S.A., UNITOURS S.R.L., ROYAL VIAJES S.R.L., CORAL TURISMO S.R.L., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., MAYARA TRAVEL SERVICE S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., ARIES TRAVEL S.R.L., SERVI TRAVEL S.A.***

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 026/2018, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintiún días del mes de noviembre de 2018, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas: ***PREMIER S.R.L., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., SENSICRED S.A.***

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y su modificación.	Cumple / SIPE	Cumple	Cumple / SIPE
Poder del representante de la empresa.	Cumple	Cumple / SIPE	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) s/ Resolución DNCP Nº 330/07	Cumple*	Cumple*	Cumple / SIPE*
Constancia del SIPE Nº	1524708	1524570	1522995

(*) Se verifico en primer lugar en los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el supuesto del inciso "a" del Artículo 40, y en segundo lugar si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, corroborándose que no se encuentran en los registros del SINARH, conforme al siguiente detalle:

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

DESCRIPCIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos

Conforme al cuadro precedente, las firmas ***PREMIER S.R.L.***, ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.***, y ***SENSICRED S.A.***, cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas serán evaluadas en detalle.

Aspecto Económico.
Se procede a la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El detalle de las ofertas presentadas por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detalla el porcentaje de recargo sobre el precio total de las ofertas presentadas correspondiente a las empresas **PREMIER S.R.L.**, ***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.***, y **SENSICRED S.A.**

	Oferentes	Porcentaje de recargo sobre Precio Total (Pasaje Aéreo)
1	***PREMIER S.R.L.***	4% (cuatro por ciento)
2	***KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.***	4% (cuatro por ciento)
3	***SENSICRED S.A.***	3% (tres por ciento)

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

En fecha 21 de noviembre de 2018, mediante Nota UOC Nº 128/18, se solicita a la ***SENSICRED S.A.***, la presentación en un plazo no mayor de 24 horas hábiles, los siguientes documentos:

- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.
- Presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación (SABRE, AMADEUS u otros similares).

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación de los documentos citados anteriormente, los mismos fueron remitidos en el período establecido.

PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	Valor de la Menor oferta	20	20	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0	0	0
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**20**	**20**	**30**

EXPERIENCIA COMO AGENCIAS DE VIAJES (10 PTS.)

Se distribuirá los puntajes por experiencia de la siguiente manera:

2 años	6 puntos
3 años	7 puntos
4 años	8 puntos
5 años	9 puntos
6 años o más	10 puntos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

Esta condición se acredita con la presentación de la copia simple de la Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA. Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.-

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	Resolución de Habilitación emitida por la Secretaría Nacional de Turismo y la Constancia expedida por la IATA	10	10	7
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA COMO AGENCIA DE VIAJES		**10**	**10**	**7**

EXPERIENCIA COMO AGENCIAS DE VIAJES A CUENTAS CORPORATIVAS (8 PTS.)

Se otorgará 6 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas en un mínimo de tres contratos en los últimos tres años.
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 2 puntos.
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	Año 2015	2	2	2
2	Año 2016	2	2	2
3	Año 2017	2	2	2
4	Adicional	2	2	2
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA COMO AGENCIA DE VIAJES A CUENTAS CORPORATIVAS		**8**	**8**	**8**

PERSONAL CALIFICADO (12 PUNTOS)

Se otorgará 10 puntos a la empresa que acredita contar con un empleado que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 3 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas, y adicionalmente un punto por cada empleado que acredite la misma condición hasta un máximo de 12 (doce) puntos.

1 empleado	10 puntos

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

2 empleados	11 puntos
3 empleados	12 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación	12	12	11
TOTAL PUNTOS FACTOR PERSONAL CALIFICADO		**12**	**12**	**11**

RESUMEN DE LOS PUNTOS OBTENIDOS

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PREMIER S.R.L.	KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	SENSICRED S.A.
1	Porcentaje Cotizado	20	20	30
2	Experiencia como Agencia de Viajes	10	10	7
3	Experiencia como Agencia de Viajes a cuentas corporativas	8	8	8
4	Personal Calificado	12	12	11
TOTAL PUNTOS FACTOR EXPERIENCIA		**50**	**50**	**56**

PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La Carta Invitación, Anexo B, Punto 5 D) "Preferencia a los servicios nacionales": Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En tal sentido, todos los OFERENTES presentaron el mencionado certificado, motivo por el cual no es aplicable a ninguna de las empresas oferentes.

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.**, presenta obtuvo la mayor cantidad de puntos (56 puntos), cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

Capacidad Técnica y Experiencia.
A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verifico que las empresas cumplan con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS	SENSICRED S.A.
Formulario de Información del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple / SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple / SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple / SIPE
Fotocopia de Patente Municipal vigente.	Cumple / SIPE
Copia simple del Certificación de IATA	Cumple / SIPE
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	Cumple / SIPE
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple / SIPE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en SABRE, AMADEUS u otros similares.	Cumple / SIPE
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple / SIPE
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Presenta

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 022/2018
Contratación Directa Nº 11/2018
"Adquisición de Pasajes Aéreos"

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***SENSICRED S.A.***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma; la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° y 28° y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar mediante el sistema de abastecimiento simultáneo el llamado a Contratación Directa Nº 11/2018 "Adquisición de Pasajes Aéreos" a la empresa ***SENSICRED S.A.***, por un monto mínimo de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), hasta monto máximo la suma de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido, por cumplir con las condiciones legales, económicas y técnicas necesarias para proveer los servicios.

Siendo las 10:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Ricardo Díaz Martínez Miembro del Consejo	Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Agr. Gerónimo Laviosa Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal	

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py